

Instrucción 1/2024 de la Gerencia y el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla, sobre la gestión y control del alta en la Seguridad Social por la US de los/las estudiantes en Prácticas no Remuneradas

<https://www.us.es/bous-numeros/numero-9-31-de-julio-de-2024/instruccion-12024-de-la-gerencia-y-el-vice-rectorado-de>



Necesario que el estudiante disponga para la matriculación:

Nº de la SS (NUSS) o Nº de Afiliación (NAF) Vinculado al DNI

Al seleccionar una Asignatura de Prácticas en la Automatrícula el alumno

Permitirá a la US la Consultar Telemáticamente del nº

O introducir el nº y presentar la resolución TGSS de asignación del NUSS en el DOMUS

Antes de Iniciar las Prácticas el estudiante debe entregar:

Copia de su Vida Laboral que acredite alta a la SS ([enlace Microsoft Forms](#))

En caso contrario no podrá iniciar las Prácticas ni ser evaluado por su Tutor

Enlace para consultar la Vida Laboral:

<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/inicio>

Control de Asistencia



El control de la asistencia se realizará por medio del UNIPRACTICUM:

Control exhaustivo como a cualquier trabajador. La asistencia debe estar al día

Incidencias deben ser comunicadas:

Bajas Médicas

Por Contingencias Comunes

Por Contingencias Laborales

Permisos para Cuidados de Menores

Embarazos, Parto Reciente o Lactancia

Notificar a:

Empresa

Tutor Académico

Responsable Gestión de Prácticas de la Facultad (agosto81@us.es)

Contactar con el Servicio de Prevención de la US (SEPRUS)

Las bajas pueden implicar la No Superación de la Asignatura

Accidentes de Trabajo



Comunicar a la Mayor Brevedad Posible a:

La empresa

Tutor Académico

Responsable de Gestión del Centro (agosto81@us.es)

Accidente Grave Necesaria Atención Médica Urgente o en Horario de Tarde o Fin de Semana

Acudir a Hospital Fremap Servicio de Urgencia Avda. Jerez s/n (Los Bermejales)

En el plazo no Superior a 3 días Comunicarlo a SEPRUS

Otros casos

Comunicar Inmediatamente o como máximo en 3 días SEPRUS

Teléfonos 954486163 y 954551582 de 8:00 a 15:00

(desde 15 junio a 15 de septiembre de 9:00 a 14:00)

Deberá atenderse además el Procedimiento establecido en la Normativa Interna Publicada

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=comun/evento_leer&id=4039